

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE GUARROMÁN (JAÉN)

2521 *Anuncio de aprobación definitiva del Presupuesto del Ayuntamiento de Guarromán del ejercicio 2016.*

Anuncio

Finalizado el plazo de exposición al público del expediente del presupuesto general del ejercicio 2016 del Ayuntamiento de Guarromán, sin que se hayan presentado alegaciones, en aplicación del acuerdo plenario de fecha 9 de Mayo de 2016, queda elevado a definitivo, el Presupuesto General del Ayuntamiento de Guarromán para el ejercicio 2016, acompañado de las Bases de Ejecución, plantilla de Personal del Ayuntamiento y relación de puestos de trabajo existentes en Ayuntamiento. El presupuesto general, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica resumido, por capítulos:

Presupuesto general año 2016

ESTADO DE GASTOS

CRÉDITOS INICIALES GASTOS CORRIENTES	IMPORTE EUROS
CAPITULO I.-GASTOS DE PERSONAL	736.855,51
CAPITULO II.-GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	675.740,34
CAPITULO III.-GASTOS FINANCIEROS	6.707,59
CAPITULO IV.-TRANSFERENCIAS CORRIENTES	59.512,84
CREDITOS INICIALES Gastos de capital	
CAPITULO VI.-INVERSIONES REALES	12.920,04
CAPITULO VII.-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
CAPITULO VIII.-ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
CAPITULO IX.-PASIVOS FINANCIEROS	100.961,94
TOTAL ESTADO DE GASTOS	1.592.698,26

ESTADO DE INGRESOS

PREVISIONES INICIALES INGRESOS CORRIENTES	IMPORTE EUROS
CAPITULO I.-IMPUESTOS DIRECTOS	942.147,00
CAPITULO II.-IMPUESTOS INDIRECTOS Y COTIZACIONES SOCIALES	26.369,23
CAPITULO III.-TASAS Y OTROS INGRESOS	259.519,46
CAPITULO IV.-TRANSFERENCIAS CORRIENTES	808.740,97
CAPITULO V.-INGRESOS PATRIMONIALES	60.089,12
CREDITOS INICIALES INGRESOS DE CAPITAL	
CAPITULO VI.-ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0,00

PREVISIONES INICIALES INGRESOS CORRIENTES	IMPORTE EUROS
CAPITULO VII.-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
CAPITULO VIII.-ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
CAPITULO IX.-PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL ESTADO DE INGRESOS	2.096.865,78

PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE GUARROMÁN

EJERCICIO 2016

FUNCIONARIOS DE CARRERA

DENOMINACIÓN	NÚM. PLAZAS	SUBGRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORÍA
SECRET. INTERV.	1	A1	H. NACIONAL	SECRET. INTERV.		
ADMINISTRATIVO	2	C1	A. GENERAL	ADMINISTRATIVA		
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2 (VACANTES)	C2	A. GENERAL	AUXILIAR		
POLICIAS LOCALES	3	C1	A, ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	POLICÍA LOCAL	

PERSONAL LABORAL FIJO

DENOMINACIÓN	NÚM. PLAZAS	ASIMILADO AL SUBGRUPO
OFICIAL PRIMERA DE SERVICIOS VARIOS	1	C2
LIMPIADORAS EDIFICIOS MUNICIPALES	2	Otras agrupaciones profesionales sin requisito de titulación
OPERARIO DE PARQUES Y JARDINES	3 (VACANTES)	Otras agrupaciones profesionales sin requisito de titulación
OPERARIO DE LIMPIEZA VIARIA	2 (VACANTES)	Otras agrupaciones profesionales sin requisito de titulación
OPERARIO DE MANTENIMIENTO COLEGIOS	1 (VACANTE)	Otras agrupaciones profesionales sin requisito de titulación

PERSONAL EVENTUAL O DE CONFIANZA

DENOMINACIÓN	NÚM. DE PLAZAS	GRUPO	ASIMILADO AL SUBGRUPO
PERSONAL ADSCRITO A LA ALCALDÍA	1	4	C2

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO DE GUARROMAN EJERCICIO 2016.

De conformidad con lo señalado por el art. 127 del RDleg. 781/1986, de 18 de Abril por el que se aprueba el Texto Refundido de Disposiciones Legales vigentes de Régimen Local, se hace pública la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Guarromán para el ejercicio 2016:

C.	P.T.	DPTO.	NÚM.	TP.	FP.	P.	GR.	CD.	PUNTOS	R.	F.	J.
01.1	Secretaria-Interventora	S-I	1	S	C	F	A1	26	1675	*	*	C
01.2	Administrativo de Secretaría	S-I	1	NS	C	F	C1	22	975	*	*	C
01.3	Administrativo Personal	S-I	1	NS	C	F	C1	20	650	*	*	C
01.4	Auxiliar Administrativo Información	S-I	1	NS	C	F	C2	16	425	*	*	C

C.	P.T.	DPTO.	NÚM.	TP.	FP.	P.	GR.	CD.	PUNTOS	R.	F.	J.
01.5	Auxiliar administrativo Intervención	S-I	1	NS	C	F	C2	18	525	*	*	C
01.6	Administrativo información	S-I	1	NS	C/SA	F	C1	18	775	*	*	C
02.1	Jefe de la policía Local	P	1	S	LD	F	C1	21	1125	*	*	T
02.2	Policía Local	P	3	NS	C	F	C1	17	950	*	*	T
03.1	Encargado de obras	OB	1	S	C	L	C2	18	925	*	*	CD
03.2	Limpiadoras edificios	OB	2	NS	C	L	E	9	300	*	*	P
03.3	Operarios parques y jardines	OB	3	NS	C	L	E	11	400	*	*	C
03.4	Operarios Limpieza Viaria	OB	2	NS	C	L	E	9	350	*	*	CD
03.5	Operario colegios	OB	1	NS	C	L	E	11	350	*	*	C

LEYENDA:

C-Código

PT-Denominación puesto de trabajo

DPTO-Área o servicio (SI-Secretaria-Intervención, P-Policía Local, OB-obras y Servicios)

Nº-Numero de puesto de trabajo

TP-tipo de puesto (S-Singularizado según la Orden de 6 de Febrero de 1989 son aquellos puestos que por su denominación o contenido se diferencian de los restantes puestos del departamento, NS- No singularizado, de conformidad con el art. 59.1 del RD 364/1995 de 10 de Marzo, son aquellos puestos que no se individualizan o distinguen de los restantes puestos de trabajo en las correspondientes relaciones)

FP-Forma de provisión (C-Concurso, LD -Libre designación, SA-Segunda actividad)

Personal-tipo de personal (F-Funcionario, L-Laboral fijo)

GR-adscripciones de grupo que puede tener el puesto de trabajo (A1, A2, C1, C2, E)

CD-Nivel de complemento de destino

R-Requisitos para desempeñar el puesto (Dichos requisitos se podrán ver en el expediente que obra en el Ayuntamiento)

F-Funciones del puesto de trabajo(dichas funciones se podrán ver en el expediente que obra en el Ayuntamiento)

J-Tipo de jornada (C-Completa, P-Partida, PA -parcial, T-a turnos mañana, tarde y noche, incluyendo festivos, CD-completa con disponibilidad absoluta)

La aprobación definitiva del presupuesto general del ejercicio 2016, podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en los términos del artículo 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Guarromán, a 30 de Mayo de 2016.- El Alcalde, ALBERTO RUBIO MOSTACERO.